

Expediente: 6805/24
Carátula: GUTIERREZ ROCIO DEL VALLE C/ SOSA LAUTARO NAHUEL S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SOSA, LAUTARO NAHUEL-DEMANDADO/A
20340676506 - JALAF BALLESTERO, JUAN ESTEBAN-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 6805/24



H101011863243

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: GUTIERREZ ROCIO DEL VALLE c/ SOSA LAUTARO NAHUEL s/ ALIMENTOS-FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 6805/24

FECHA DE INICIO: 16/09/2024

San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza LAUTARO NAHUEL SOSA (DNI: 43651801): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 22/10/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.